

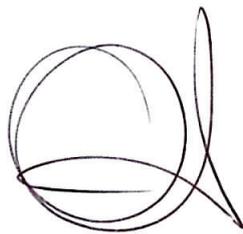
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 225/12, que forma parte integrante de la presente.

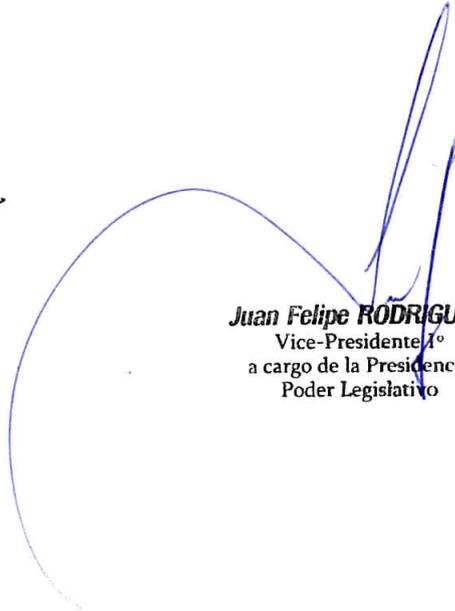
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 140 /12



Pablo GONZALEZ
Secretario **Legislativo**
Poder **Legislativo**

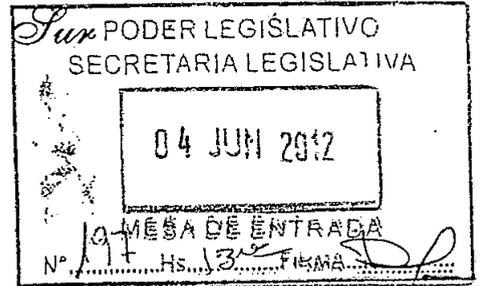


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder **Legislativo**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 MAY 2012



VISTO la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE (06-06-12) BUE/TRELEW (06/06/12) TRELEW/BUE (10/06/12) BUE/RGA (11/06/12) a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE (06-06-12) BUE/TRELEW (06/06/12) TRELEW/BUE (10/06/12) BUE/RGA (11/06/12), a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

225712

EDIT ESTE DEL VALLE
Directora
Dir. Secretaría Gral. Presidencia

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo